

451

nos impugnación hacia su mismo bien, nacen todos los defectos que notamos en la primera educación, y con la cual se de que los jóvenes lleguen a hacerse déjales intocables y feroces y mueren con horrores y aborrecimiento toda clase de instrucción. Para remediar estos males acordó esta R. Sociedad el establecimiento de una Escuela de ambos sexos, y para logrando a efecto nos confió la formación del convenienter plan que ahora presentamos a su aprobación. Dejadas establecidas aquellas reglas que para el mejor orden y dirección de estas Escuelas hemos considerado como mas oportunas, desafiamos a la determinación de la R. Sociedad las condiciones y requisitos que deban concordar en los aspirantes a las plazas de maestros que se proponen, pues q. de tan delicada elección depende el buen éxito de tan importante enseñanza. Establecemos así mismo ejercicios semanales y anuales con distribución de premios, premiados que de uno depende el resorte mas fructuoso para los progresos y el estímulo para vencer el tránsito maestros y discípulos. Las dotaciones que proponemos ascienden a 10260 x. D. años, a que más 2200 x. que se proponen para alquiler del Edificio y gastos menores, componen la suma de 12460 x. De esta cantidad deberá restarse la de 5184 x. en que podrán regularse las